

## Circular N°16/ 2020

Estimados Padres y Apoderados

Junto con saludar cordialmente, en consideración de la nueva extensión del estado de excepción constitucional provocado en el contexto de emergencia sanitaria, y con **el deber de mejorar la participación de los estudiantes en el proceso educativo a distancia, la evaluación y seguimiento de este proceso**, es necesario entregar algunas informaciones y definiciones con respecto a los elementos que podrán ser considerados para efectos de evaluación y promoción de los alumnos en el año escolar en curso.

Estamos conscientes que la emergencia sanitaria, la educación por vía remota y muchas veces las dificultades de accesibilidad a esta modalidad, hacen que sea complejo el dar continuidad a los procesos educativos en el hogar. Sin embargo, este proceso conlleva responsabilidades y deberes que son inherentes a la labor de las familias de nuestros alumnos, y en especial aquellas que competen a sus padres, madres, y apoderados en general, lo cual lamentablemente en algunos casos no se ve reflejado en la participación de los estudiantes de las actividades escolares asignadas.

Considerando las dificultades que enfrenta cada familia en este contexto y que éstas hacen complejo el avance en la revisión de los recursos y en la realización de las tareas asignadas, se ha permitido, hasta este momento, que el estudiante pueda avanzar según su realidad, realizando las tareas y actividades que les han sido asignadas, en el momento que les sea posible, y en un plazo bastante flexible y extendido. No obstante, y en consideración de la planificación del trabajo académico **hoy en día se hace necesario comenzar a cerrar la opción de entrega de trabajos pendientes en Moodle.**

Por lo anterior, se informa que a finés del mes de junio se cerrarán todas las actividades (tareas y trabajos) asignadas en los meses de marzo y abril, y a finales del mes de julio se cerrarán las entregas del mes de mayo. De este modo y de manera consecutiva se irán cerrando esos procesos, lo que permitirá al Colegio incorporar esos datos a los registros necesarios para cumplir con todo aquello que determine el Ministerio de Educación.

Paralelamente y en consideración de las dificultades de la modalidad a distancia, informamos que **la participación de los estudiantes en el proceso educativo a distancia será un indicador que se ponderará de manera importante con los porcentajes de cumplimiento y logro de las actividades realizadas**. Por lo tanto, la interacción con la plataforma, entendida como la revisión y/o descarga de material, visualización de videos, participación en foros o la entrega de tareas, serán consideradas para efectos de evaluación y promoción, en el caso que desde el Ministerio de Educación se nos requiera la presentación de criterios y evidencias del desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje realizados por vía remota.



COLEGIO  
NACIONAL  
Villa Hermosa - Lima

Con todo, en aquellos casos de estudiantes que, por razones válidas y debidamente justificadas, no hubiesen podido realizar algunas de actividades cerradas, se deberá solicitar la apertura de dicha actividad, la cual se dejará disponible para entrega durante un período acotado. El procedimiento específico para hacer esta solicitud será informado por cada sede.

Evidentemente, estos lineamientos serán flexibilizados para los estudiantes que no tienen acceso a las herramientas necesarias para participar en la plataforma Moodle, los que se seguirán abordando a través de iniciativas como las becas de conectividad, entrega de dispositivos o de material impreso, dependiendo de la realidad y dificultades individuales debidamente verificadas.

Adicionalmente informamos que **se comenzarán a emitir informes periódicos de participación de los alumnos del proceso educativo a distancia**, en especial de la revisión de recursos y entrega de tareas asignadas. Estos informes serán despachados a los correos de apoderado académico del alumno y tienen por objetivo hacer un seguimiento más cercano del avance de los estudiantes, mantener al apoderado actualizado en la información escolar y generar evidencia sistemática de la participación del proceso educativo a distancia.

Por otra parte, y en consideración de que estamos implementando nuevos espacios de apoyo pedagógico y acercamiento es que, en el transcurso de esta semana, se enviará a los hogares una **nueva encuesta**, la cual tiene por objetivo recoger percepciones con respecto al proceso educativo a distancia para seguir mejorando la modalidad implementada al momento. Esta instancia es muy importante, por lo que solicitamos su atención y participación.

Para finalizar, quisiéramos insistir en la necesidad de reflexionar con respecto a la participación de la modalidad educativa a distancia. Sabemos que educar en casa es difícil y no estamos ajenos a ello, puesto que la mayor parte de nuestros colaboradores también enfrentan a las dificultades propias de trabajar desde su hogar en la modalidad de educación a distancia, debiendo a la vez atender la necesidad de acompañamiento y de educación de sus hijos. Sin embargo, creemos que es nuestro deber apelar a la responsabilidad de los padres para con el aprendizaje, formación y desarrollo de sus hijos.

El contexto que vivimos nos exige un cambio de visión, debemos seguir adelante a pesar de la adversidad y las dificultades que nos impone este escenario, pero con la confianza en que el esfuerzo y espíritu con que estamos enfrentando esta realidad, nos engrandecerá como personas y así nos permitirá construir un mejor futuro para todos.

Sin otro particular, les saluda atentamente

**Comunicaciones**

**Fundación Educacional Colegio Nacional**